EBRATT & ARENAS S.A.S

Cartagena D.T Y C, 22 de noviembre del 2022.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
Ciudad.
E.S.D.

Asunto: Solicitud adición en tiempo. Contrato No 0024-DRNT-2022.

Cordial Saludo.

La Suscrita YENIFFER GUZMAN GONZALEZ, identificada con la cedula No 53.107.932 de Bogotá D.C, actuando en representación de la empresa EBRATT & ARENAS SAS., con Nit. 901010139-6, y en referencia al contrato del asunto cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE LA REGIONAL NORTE SECCIONALES ATLANTICO, BOLIVAR, SUCRE Y MAGDALENA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, que es hasta el 30 de Noviembre del 2022, y que al día de hoy se ha ejecutado al 100% la SEDE SINCELEJO -SUCRE y SEDE BOLIVAR – CARTAGENA, y la SEDE MADGDALENA-SANTA MARTA quedara al 100% el día de mañana 23 de noviembre. Quedando ejecutado un 75% de las Sedes. Faltaría la SEDE ATLANTICO-BARRANQUILLA en donde se encuentra la parte más crítica de la ejecución del contrato, por tener un suministro en calidad de prestamo de 01 transformador de 300Kva, el laboratorio donde se realizara el mantenimiento tiene disponibilidad para reponer el transformador objeto del mantenimiento hasta el próximo sábado 3 de noviembre, por lo que se solicita a la entidad dar prorroga de 10 días quedando el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre del 2022, con el fin de poder dan cabal cumplimiento a todos los mantenimiento preventivos y correctivos a la SEDE ATLANTICO-BARRANQUILLA, se solicita muy respetuosamente tener en cuenta esta prórroga ya que por las complejidades de los correctivos se requiere más tiempo.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente…

YENIFFER GUZMAN GONZALEZ
C.C.No 53.107.932 de Bogotá D.C
R.legal sociedad EBRATT & ARENAS